

**CARTONAJES ORIENTE, S. A.  
CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA  
GRÁFICA, S. A.**

**INDUSTRIAS GRÁFICAS ROVALFER,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 76/06, dimanante de autos número 470/05, a instancia de Juan Manuel Sánchez Pavón, contra Cartonajes Oriente, S.A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, con CIF, respectivamente, núms. A-41.045.410 y B-41.783.952, en la que con fecha nueve de noviembre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Cartonajes Oriente, S.A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, e Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 23.275,56 euros de principal, más la cantidad de 6.982,66 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—70.903.

**CARUR, S. L.**

**(Sociedad cedente)**

**D. PABLO CARVAJAL URQUIJO**

**D.ª NATALIA MÁRQUEZ AMILIBIA**

**(Cesionarios)**

En Junta General Universal de 21 de noviembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la cesión global del Activo y del Pasivo a los socios don Pablo Carvajal Urquijo y doña Natalia Márquez Amilibia, conforme al Artículo 117 Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores podrán obtener de la Sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Pablo Carvajal Urquijo.—71.951.

**CENTRO DE CONTRATACIÓN  
PUBLICITARIA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª Paloma Herrero y otros, contra la empresa, Centro de Contratación Publicitaria, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Centro de Contratación Publicitaria, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.617,85 euros de principal, más 750,39 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—71.071.

**CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS  
E INNOVACIÓN  
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Asesor, acuerda convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará en el edificio Ceei Valladolid, parcelas 137 a 142 del parque tecnológico de Boecillo (Valladolid), el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta.

Valladolid, 22 de noviembre de 2007.—Por orden del Presidente, el Secretario, Jesús Manuel Rodríguez García.—72.580.

**CHIMENEAS METÁLICAS  
DISMETAL S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue ejecución 143-07 a instancias de Mutua Universal contra Chimeneas Metálicas Dismetal S.L., habiéndose dictado auto de 06-11-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 385,65 euros de principal y 60 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—70.894.

**CIRMÁTICA GAMING, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

El Accionista Único ha decidido en Junta General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2007 la reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 54.095.890 euros, mediante la amortización de 5.409.589 acciones números 6012 a 5.415.600 y quedando establecido en 60.110 euros. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones al Accionista Único.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Antonio Marimón Prats.—72.419.

**CLEOPATRA NATURAL  
COSMETICS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 35-07, seguida contra el deudor «Cleopatra Natural Cosmetics, S.L.», se ha dictado el 13-11-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.191,72 euros de principal y 600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—70.885.

**COALICIÓN ESPAÑOLA  
CONTRA RACISMO, XENOFOBIA  
Y DISCRIMINACIONES  
RELACIONADAS**

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 89-07 seguida en este Juzgado a instancia de Laura Martín San Juan, sobre resolución de contrato, se ha dictado con fecha 15-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Coalicion Española Contra Racismo, Xenofobia y Discriminaciones Relacionadas» en situación de insolvencia total por importe de 6.120,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—71.004.

**COMERCIAL DE MECANIZACIÓN  
AGRÍCOLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Primera Convocatoria el próximo día 14 de enero de 2008, a las once horas, en el domicilio social, calle Lepanto, número 10, Polígono Industrial El Balconcillo, Guadalajara, y en su caso, en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de venta de las acciones de que es titular un accionista.

Segundo.—Aprobación del Acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de interventores en la forma establecida en la Ley.

Los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Villar San Pedro.—71.996.

**CONAVI, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 363.º y 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en el apartado 21 de la disposición final segunda de la Ley 35/2006, se pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada igualmente con carácter de universal de fecha 30 junio de 2007, adoptó también por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	396.619,24
C) Activo circulante .....	4.609,10
Total activo .....	401.228,34
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	401.228,34
Total pasivo .....	401.228,34

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única, doña Macarena Martí Navarro.—72.515.

### CONSORCIO EMPRESARIAL SAN VICENTE SUR, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General de Accionistas con el carácter de extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 03016 Alicante, avenida de Denia, n.º 76, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 109.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 28 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros en sustitución de los anteriores.

Tercero.—Informe por parte del órgano de administración sobre las ofertas de operaciones inmobiliarias recibidas y de posibles operaciones corporativas relacionadas con el objeto social de la Sociedad. Adopción de los acuerdos sociales que procedan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Alicante, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Javier Iniesta Ribelles.—72.459.

### CONSTRUCCIONES CRIMAX, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Vázquez Alvario contra la empresa «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 628,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—70.895.

### CONSTRUCCIONES CRIMAX, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Armando Antuña Rodríguez contra la empresa «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 1.068,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 13 de noviembre de 2007.—Secretario, Rafael González Alió.—70.896.

### CONSTRUCCIONES CYSER, S. L. (Sociedad absorbente)

#### PROMOCIONES JUSTO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Cyser, S.L.» y «Promociones Justo Aragón, S.L.», celebradas el 30 de septiembre de 2007, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Construcciones Cyser, S.L.» y absorbida «Promociones Justo Aragón, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 31 de octubre de 2007.—Administradores solidarios de «Construcciones Cyser, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maquieira Beloso.—Administradores solidarios de «Promociones Justo Aragón, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maquieira Beloso.—71.193.

2.ª 27-11-2007

### CONSTRUCCIONES METÁLICAS MARGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 82/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Rodríguez Fernández contra la empresa Construcciones Metálicas Margón, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B 33 905 662, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Metálicas Margón, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 24.941,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—70.893.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SAGIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 55/2007, dimanante de Autos número 100/2004, en materia de ejecución, a instancias de Francisco Javier Palma Hernández, contra Construcciones y Reformas Sagimar, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 14 de junio de 2.007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.522,50 euros como principal, más 260 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—70.892.

### CONSTRUCTORES REUNIDOS, S. A. (En Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desem. No exigidos .....	39.065,79
Gastos de constitución .....	815,23
Construcciones .....	81.566,96
Tesorería .....	24,22
Total activo .....	121.472,20
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal .....	156,75
Resultados negativos.....	-11.991,44
Deudas con socios.....	73.205,68
Total pasivo .....	121.472,20

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Isabel García Araque.—71.931.

### CONTRATAS TENOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 95/07 que se sigue a instancia de Manuel Arsenio Rodríguez Sampedro contra Contratas Tenor, S.L. sobre despido se ha dictado Auto de fecha 6 de noviembre de 2007, por el que se declara a Contratas Tenor, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.149,58 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expi-